Salento Quindío, agosto 27 2026

Ingeniero
SANTIAGO ÁNGEL MORALES
Alcalde Municipal
L.C

REFERENCIA: PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

OSCAR MAURICIO LONDOÑO GUERRERO identificado con cédula de ciudadanía No. 4.377.028 de Armenia, Quindío, en atención a la invitación a presentar oferta para celebrar contrato de prestación de servicios profesionales, por medio del presente escrito me permito presentar oferta en los siguientes términos:

1.- Objeto del Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA BRINDAR APOYO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y DE OBRAS EN LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS.

2.- Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3.- Valor del contrato: El valor del contrato asciende a la suma de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($13.200.000 M/L).** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

4.- Forma De Pago: El municipio cancelará a la contratista mediante: Cuatro (04) pagos por valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($3.300.000 M/L).**, el pago se realizará posterior a la aprobación del informe respectivo mediante transferencia bancaria a la cuenta informada para tal efecto, por el contratista y acreditación del pago de los Aportes de Seguridad Social. En todo caso los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.

5.- Obligaciones Específicas Del Contratista:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

5.1 Brindar apoyo en la elaboración de los Estudios previos y demás documentos contractuales que le sean asignados mediante reparto por el supervisor, atendiendo para ello, la normatividad vigente y la guía de Colombia Compra Eficiente.
5.2 Brindar apoyo en la elaboración y revisión de supervisiones que le sean asignadas por reparto por el supervisor.
5.3 A Brindar apoyo en las evaluaciones de los procesos contractuales que le sean asignados por reparto por el supervisor.

5.4 Brindar apoyo en la elaboración y proyección de las respuestas de derechos de petición y correspondencia que le sean asignadas por reparto del supervisor.

OBLIGACIONES GENERALES

5.5 Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral de CONTRATISTA con el Municipio de Salento Q.

5.6 Elaborar informes mensuales que contengan la descripción detallada de las actividades realizadas en los formatos establecidos por Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG-. Este informe deberá ser entregado al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles seguidos al mes vencido, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el ordenador del gasto para la autorización del respectivo pago.

5.7 Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato.

5.8 Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.

5.9. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

5.10 Dar adecuado uso de los bienes puestos a su disposición (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) para la ejecución de los servicios del contrato. Igualmente, a la terminación del mismo, se obliga a devolver los insumos suministrados.

5.11 Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, manteniendo los pagos al día durante la ejecución del contrato de prestación de servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo y parágrafo primero del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.

5.12 Dar estricto cumplimiento a la Ley General de Archivo, en el manejo de los expedientes contractuales y demás documentos que le sean encomendados y entregar al término del contrato todos los archivos documentales requeridos para el cumplimiento de sus actividades u obligaciones, conforme a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo.

5.13 Atender las observaciones y sugerencias de mejora realizadas por el funcionario encargado de ejercer vigilancia y control del contrato.

5.14 Informar al supervisor y contratante la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

6.- Manifestación de no estar incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad.

Declaro bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de la presente oferta, que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1 150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumiré totalmente a mi cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra el Municipio de Salento o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

7.- Documentos de la oferta.

Con la presente propuesta anexo los documentos solicitados en la invitación pública, para la revisión y análisis de la Entidad, igualmente estoy en la disposición de corregir o subsanar cualquier requerimiento que realice el Municipio para la celebración del contrato de prestación de servicios.

En los términos aquí expuestos presento oferta de conformidad con la invitación cursada.

Atentamente,

OSCAR MAURICIO LONDOÑO GUERRERO
No. 4.377.028 de Armenia, Quindío
Proponente

VALIDADA VALIDADA VALIDADA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
LONDOÑO	GUERRERO	OSCAR MAURICIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 4377028	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 4377028 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 28 MES 04 AÑO 1978	CALLE 6 N 11 60 CASA BARRIO SAN JOSE			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	QUINDÍO
DEPTO	QUINDÍO	MUNICIPIO	CIRCASIA		
MUNICIPIO	CIRCASIA	TELÉFONO		EMAIL	oscar.masconstruccion@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 10. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1994

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ARQUITECTURA	10	2003	A63042004-4377028

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

VALIDADA VALIDADA VALIDADA

VALIL VALIL VALIL

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

VALIDADA VALIDADA VALIDADA

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE SALENTO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: QUINDÍO	MUNICIPIO: SALENTO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	01	Año	2024	Día	30	Mes	06	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL: SECRETARIA DE PLANEACION E INF	DEPENDENCIA: ADMINISTRACION PLANEACION					DIRECCIÓN: CALLE 6 6 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE CIRCASIA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: QUINDÍO	MUNICIPIO: CIRCASIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	26	Mes	07	Año	2022	Día	25	Mes	10	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL: TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 04	DEPENDENCIA: AREA DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN: CARRERA 14 - 6 37						

VALIDADA VALIDADA VALIDADA

VALIDADA VALIDADA VALIDADA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE CIRCASIA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: QUINDÍO	MUNICIPIO: CIRCASIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3105908037	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	21	Mes	01	Año 2022	Día	09	Mes	07	Año	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PROFESIONAL	DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVO INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN: CARRERA 14 - 6 37						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE CIRCASIA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: QUINDÍO	MUNICIPIO: CIRCASIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	15	Mes	06	Año 2021	Día	14	Mes	12	Año	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN: CARRERA 14 N 6 37						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE CIRCASIA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: QUINDÍO	MUNICIPIO: CIRCASIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	01	Mes	02	Año 2021	Día	30	Mes	05	Año	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN: CARRERA 14 N 6 37						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE CIRCASIA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: QUINDÍO	MUNICIPIO: CIRCASIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	01	Mes	09	Año 2020	Día	31	Mes	12	Año	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ARQUITECTO	DEPENDENCIA: 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN: CARRERA 14 6 37						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:		Mes:		Año:	Día:		Mes:		Año:		
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

VALIDADA VALIDADA VALIDADA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	10
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento: 03 de agosto de 2026, circasia Quindio

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Circasia A 03/08/2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

VALIDADA

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-07-27 22:04

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
OSCAR	MAURICIO	LONDOÑO	GUERRERO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	4377028

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	QUINDÍO	Municipio	CIRCASIA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	QUINDÍO	Municipio	CIRCASIA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE SALENTO

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	QUINDÍO	Municipio	SALENTO

Dirección	["calle 6 6-30"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$38.394.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$61.620.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$100.014.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$13.551.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	QUINDÍO	CIRCASIA	$30.000.000,00
INMUEBLES	COLOMBIA	QUINDÍO	CIRCASIA	$70.103.000,00
MUEBLE	COLOMBIA	QUINDÍO	CIRCASIA	$8.350.000,00
INMUEBLES	COLOMBIA	QUINDÍO	CIRCASIA	$80.000.000,00
INMUEBLES	COLOMBIA	QUINDÍO	CIRCASIA	$32.931.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
LEASING	$77.543.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [X] No [ ]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País
CONSTRUCTORA OTG SAS	SOCIEDAD	ACCIONISTA	COLOMBIA

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No [ ]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
ARQUITECTO	100

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIANA	MARCELA	ARBELAEZ	FRANCO

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 41955951

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

FORMATO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILES

DECLARACIÓN RELACIONADA CON INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA CELEBRAR CONTRATOS CON EL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO.

Oscar Mauricio Londoño, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **4377028,** expedida en **Armenia Quindío,** manifiesto, que no me encuentro incurso (a), en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución o la Ley, para suscribir contratos con el municipio de Salento Quindío, entre otros declaro:

1. ¿Ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos que afecten el patrimonio del Estado? SI____ NO X (Art. 122 C.P.)
2. ¿Ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos armados ilegales? SI____ NO X (Art. 122 C.P.)

3. ¿Ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos de lesa humanidad? SI____ NO X (Art. 122 C.P.)

4. ¿Ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos de narcotráfico en Colombia o en el exterior? SI____NO X (Art. 122 C.P.)

5. ¿Cómo servidor público ha dado lugar con una conducta dolosa o gravemente culposa, calificada así por sentencia ejecutoriada, a que el Estado sea condenado a una reparación patrimonial? ¿SI____NO X Asumió con su patrimonio el daño? SI____NO X (Art. 122 C.P.)

6. Ha sido sancionado disciplinariamente con destitución? SI____NO X (Ley 80 de 1.993 art. 8°, literal d)

7. En sentencia judicial ha sido condenado a la interdicción de derechos y funciones públicas? SI____NO X (Ley 80 de 1.993 art. 8°, literal d)

8. Ha sido declarado responsable judicialmente por soborno transnacional? SI__NO X ¿Cuál? _____ (Art. 8, Num. 1°, lit. j), ley 80 de 1.993, modificado ley 1474 de 2.011 art. 1)

9. En algún momento le han declarado la caducidad de un contrato? SI____NO X ¿Cuál? _____ (Art. 8°, Num. 1°, lit. c), ley 80 de 1.993)

10. ¿Se ha abstenido de suscribir contrato estatal adjudicado, sin existir justa causa? SI____NO X (Art. 8°, Num. 1°, lit. e), ley 80 de 1.993)

11. Es usted servidor público? SI____NO X (Art. 8°, Num. 1°, lit. f), ley 80 de 1.993)

12. Es usted integrante de una Junta Administradora Local del municipio de Salento? **Si____ No X** (Art. 8°, Num. 1°, lit. f), ley 80 de 1.993)

13. Pertenece o perteneció a sociedad a la que se haya declarado la caducidad en un contrato? SI____NO X ¿Cuál? _____ (Art. 8°, Num. 1°, lit. i), ley 80 de 1.993).

14. Ha financiado en los últimos cuatro años, campañas políticas a la presidencia de la república, a la gobernación o a la alcaldía o alguno de sus parientes como: ¿padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), cuñado (a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante? SI____NO X ¿Quién? _____ Cuál fue el monto del aporte? _____ (NO APLICA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FORMATO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILES

PROFESIONALES) (Art. 8°, Num 1°, lit. k), ley 80 de 1.993 adicionado por Art. 2. Ley 1474 de 2.011)

15. Ha sido miembro del concejo municipal o servidor público del municipio de Salento? SI__X__NO____ Indique el cargo Secretario de Planeación y Obras Publicas ¿Cuál fue la fecha de retiro? 20 de Junio 2024 (Art. 8°, Num 2°, lit. a), ley 80 de 1.993)

16. Alguno de los siguientes: ¿padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), cuñado (a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante, es servidor público en cargos de nivel directivo, asesor, miembro del concejo municipal, o es persona que ejerza control interno o fiscal, en el municipio? SI____NO X ¿Quién? _____ (Art. 8°, Num. 2°, lit. b), ley 80 de 1.993).

17. ¿Su cónyuge o compañero (a) permanente, es servidor público en nivel directivo, asesor, o miembro del concejo municipal ejerce funciones de control interno o de control fiscal, en el municipio de Salento? SI____NO X ¿Quién? _____ Indique el cargo (Art. 8°, Num. 2°, lit. c), ley 80 de 1.993)

18. Es miembro del concejo municipal del municipio de Salento? SI____NO__X__ ¿Cuál?_____ (Art. 8°, Num. 2°, lit. e), ley 80 de 1.993)

19. Tiene algún parentesco con el alcalde del municipio? ¿Si____ No-__X___ Cual? _____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990)

20.- Tiene algún parentesco con un concejal del municipio? ¿Si____ No__X___ Cual? _____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990)

21.- Tiene algún parentesco con el Secretario del Concejo del municipio? ¿Si____ No X_ Cual? _____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990)

22.- Tiene algún parentesco con el Personero del municipio? ¿Si____ No_X__ Cual? _____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990)

23.- Tiene algún parentesco con el Contralor del Departamento? ¿Si____ No_X__ Cual? _____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990)

24. Ha ejercido cargos en el nivel directivo en entidades del Estado? SI____NO_X__ ¿Cuál? _____, **Tiene relación con el objeto del contrato a suscribir? ___NO_____** Indique fecha de retiro _____ (Art. 8°, Num. 2°, lit. f), ley 80 de 1.993, adicionado ley 1474 de 2.011 art.4° inc 1°)

25. Alguno de sus parientes como: ¿padre, madre, hijo (a), cuñado (a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante, tiene calidad de ex empleado público del nivel directivo de una entidad estatal? ¿Tiene relación con el objeto del contrato a suscribir? ___X__ Indique fecha de retiro _____ (Art. 8°, Num. 2°, lit. f), ley 80 de 1.993, adicionado ley 1474 de 2.011 art.4° inc 2°)

26. ¿Ha sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? SI____NO_X__ ¿Cuántas? _____ (Ley 1474 de 2.011 Art. 90 lit. a)

27. ¿Ha sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? SI____NO_X__ ¿Cuántas? _____ (Ley 1474 de 2.011 Art. 90 lit. b)

FORMATO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILES

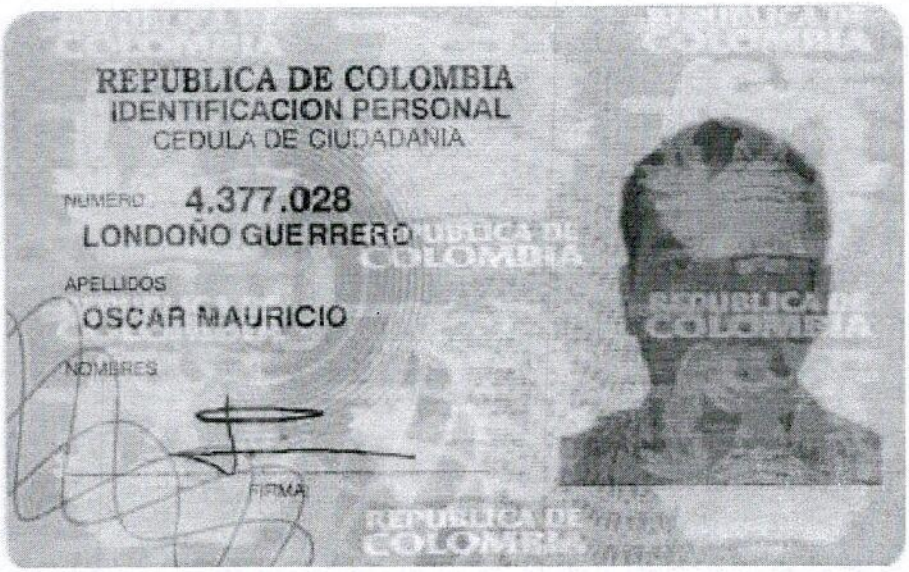
28. ¿Ha sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? SI____NO__X_ ¿Cuántas? _____ (Ley 1474 de 2.011 Art. 90 lit. c)

29. ¿Ha celebrado contrato estatal de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos o su cónyuge, compañero(a) permanente, padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), cuñado (a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante, con las entidades a que se refiere el artículo 2º de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato? SI____NO_X_ ¿Cuál? _____ (APLICA PARA CELEBRAR CONTRATOS DE INTERVENTORIA). Ley 1474 de 2.011 Art. 5.

30.- Declaro bajo la gravedad de juramento en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley 2097 de 2022 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"* que SI_____ NO__X___ tengo obligaciones alimentarias pendientes de pago y en tal sentido, me encuentro habilitado (a) para contratar con el Estado.

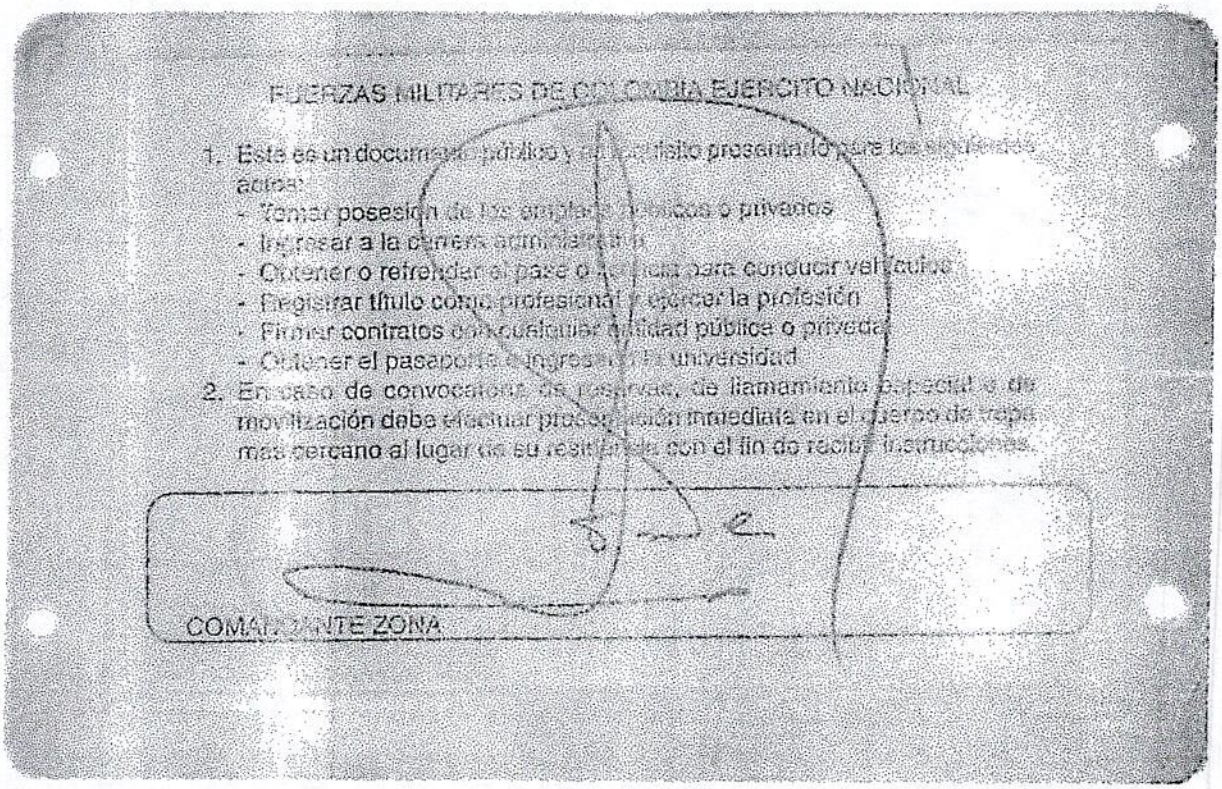
Declaro que he leído, entendido, comprendido y respondido las anteriores preguntas con toda precisión y por lo tanto reitero que NO me encuentro incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos y/o nombramientos con el Municipio de Salento Quindío.

Firma:
Nombre: **Oscar Mauricio Londoño Guerrero**
C.C. **4377028 de Armenia Q.**
Dirección: **Calle 6 # 11 – 60**
Ciudad: **Circasia Quindío**
Teléfono: **310 5908037**


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 4.377.028
LONDOÑO GUERRERO
APELLIDOS
OSCAR MAURICIO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 28-ABR-1978
CIRCASIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
18-JUL-1996 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-2602000-00454368-M-0004377028-20130809
0034287500A 1
4192357054


REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
4377028
LONDOÑO GUERRERO
CESAR MAURICIO
2018
BACHILLER



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y personal hasta presentarlo para las siguientes actividades:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento extraordinario o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

COMANDANTE ZONA

En nombre de la República de Colombia y
por autorización del Ministerio de Educación,

La Universidad La Gran Colombia

Personería Jurídica No. 47 de 1953 del Ministerio de Justicia

en virtud a que:

Oscar Mauricio Londoño Guerrero

c.c. 4'977.029 Armenia Q.

ha terminado satisfactoriamente los estudios correspondientes
al Programa Universitario de

Arquitectura

y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la Ley y
los Estatutos Universitarios, le confiere el título de:

Arquitecto

En testimonio, le expide el presente Diploma, firmado y refrendado con
el sello mayor de la Universidad, en Armenia, República de Colombia,
el día 17 del mes de Diciembre del año 2003

El Rector

Rector Delegatario

Secretario(a) General

El Decano

El Decano Delegatario (a)

Firma del Titular

Anotado al folio No 509 del Libro No 5
Armenia, a los 17 días del mes de Dic. del año 2003

No. 0000201

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

SECCIONAL ARMENIA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA DE GRADO No. 027

En Armenia Q., República de Colombia, el día DIEZ Y SIETE (17) ..... *del mes de* DICIEMBRE ..... *del año* DOS MIL TRES (2003)..... *se reunieron en* SALA JULIO CESAR GARCÍA *el Rector doctor* OCTAVIO ARBELÁEZ GIRALDO *el Decano de la Facultad de* ARQUITECTURA, JORGE ALBERTO PEREZ JARAMILLO *el (la) Secretario (a) General de la Universidad doctor (a)* JUAN JOSE GÓMEZ JARAMILLO *con el objeto de presidir la ceremonia de grado de* OSCAR MAURICIO LONDOÑO GUERRERO *con C.C. No.* 4.377.028..... *de* ARMENIA (Q) ..... *quien terminó los estudios universitarios en el año de* 2003 ..... *y cumplió todos los requisitos exigidos por la Ley y por los reglamentos de la Universidad, para optar el título de*

ARQUITECTO

El Rector procedió a tomar el juramento de rigor en los siguientes términos: ***JURÁIS A DIOS PROMETÉIS A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE L REPÚBLICA, DEFENDER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, EJERCER VUESTR PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA CRISTIANA Y VELAR POR E PROGRESO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA?***

El (la) graduando (a) respondió, SÍ JURO. Luego se hizo la entrega del correspondiente Diploma se dió por terminada la ceremonia.

El Rector. (Fdo.) OCTAVIO ARBELÁEZ GIRALDO

El Decano de la Facultad. (Fdo.) JORGE ALBERTO PEREZ JARAMILLO

El (la) Secretario (a) General de la Universidad. (Fdo.) JUAN JOSE GÓMEZ JARAMILLO

Es fiel copia tomada de su original a los DIEZ Y SIETE (17) *días del mes de* DICIEMBRE *del año* DOS MIL TRES (2003).

JUAN JOSÉ GÓMEZ JARAMILLO

Secretario (a) General

Libertad y Orden

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

Arquitecto

OSCAR MAURICIO LONDOÑO GUERRERO

C.C. 4.377.028 de Armenia - QND

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA ARMENIA

Fecha de expedición
15/03/2004

Matrícula profesional
A63042004-4377028

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co

Presidente CPNAA

15858

El SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDÍO

CERTIFICA:

Que, el señor, **Oscar Mauricio Londoño Guerrero,** identificado con cédula de ciudadanía **No** 4.377.028, prestó sus servicios como arquitecto al Municipio de Circasia de la siguiente manera:

Tipo de contrato:	Contrato de Prestación de servicios Profesionales y De Apoyo.
Número y fecha:	067 del 21 enero del 2022
	"Prestación de servicios profesionales como arquitecto para el apoyo a la secretaría de infraestructura impulsando acciones en la recepción y trámite a solicitudes de licenciamiento urbanístico, así como apoyo con el proceso de regulación y control urbano en el municipio de Circasia "
Fecha de inicio:	21 de enero de 2022
Fecha de terminación:	09 de julio de 2022

Para constancia se firma a los diecinueve (19) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

ANDRES HERNANDO GALVIS TREJOS
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

Elaboro: Blaner Rodríguez / Auxiliar Administrativo

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPO DE CIRCASIA QUINDIO

CERTIFICA:

Que, **OSCAR MAURICIO LONDOÑO GUERRERO,** identificado con cedula de ciudadania N°4.377.028, prestó sus servicios como Arquitecto al Municipio de Circasia, Quindio para el año 2020 y 2021 de la siguiente manera:

Tipo de contrato:	Prestación de servicios profesionales
Número y fecha:	253 del 02 de septiembre de 2020
Objeto:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA EL APOYO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PARA IMPULSAR ACCIONES EN LA RECEPCION Y TRAMITE A SOLICITUDES DE LICENCIAMIENTO URBANISTICO, ASI COMO APOYO AL PROCESO DE CONTROL URBANO EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO."
Fecha de inicio:	01/09/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

Tipo de contrato:	Prestación de servicios profesionales
Número y fecha:	056 de 01 de febrero de 2021
Objeto:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA EL APOYO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PARA IMPULSAR ACCIONES EN LOS PROCESOS DE REGULACION E IMPLEMENTACION DEL CONTROL URBANO."
Fecha de inicio:	01/02/2021
Fecha de terminación:	31/05/2021

Tipo de contrato:	Prestación de servicios profesionales
Número y fecha:	272 de 15 de junio 2021
Objeto:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA EL APOYO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PARA IMPULSAR ACCIONES EN LA RECEPCION Y TRAMITE A SOLICITUDES DE LICENCIAMIENTO URBANISTICO, ASI COMO APOYO A EL PROCESO DE CONTROL URBANO EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA."
Fecha de inicio:	15/06/2021
Fecha de terminación:	14/12/2021

Para constancia se firma a los cinco (05) dias del mes de enero de dos mil veintidós (2022)

ANDRÉS HERNANDO GALVIS TREJOS
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

Elaboró: Jhon Berman Teran- Auxiliar administrativo

Escaneado con CamScanner

CERTIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE CARGO
MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO. NIT. 890001127-0

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO, ADMINISTRATIVA Y TIC´S DEL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO.

CERTIFICA:

Que el señor **OSCAR MAURICIO LONDOÑO GUERRERO,** identificado con la cédula de ciudadanía **No.4.377.028** expedida en Armenia Quindío, estuvo vinculado al personal de planta de la Alcaldía Municipal de Salento, así:

- **Nombramiento:**

  Mediante Decreto **No.003** del día primero (01) de enero de 2024 y Acta de posesión **No. 002** del día primero (01) de enero de 2024, en el cargo de **SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS**, en carácter de Libre nombramiento y remoción, Grado **03,** Código **020,** de conformidad al **DECRETO MUNICIPAL N°097** del 01 de octubre de 2018 **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SALENTO, QUINDÍO."**

Se expide el presente certificado relacionando las funciones que desempeña en el cargo de **SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS**, según lo establecido en el decreto **N°097** del 01 de octubre del 2018.

PROPÓSITO PRINCIPAL:

La Secretaría de Planeación y Obras Públicas es la dependencia de dirección, coordinación, apoyo y control de la planificación en el municipio, tanto en materia económica, social, ambiental, territorial, como en materia institucional y financiera y la responsable del diseño, construcción y mantenimiento de las obras públicas en el municipio, necesarias para el progreso local.

FUNCIONES ESCENCIALES:

1. Dirigir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios -UPRA -, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia, incorporando el uso de nuevas tecnologías, energías renovables, reciclaje y producción.
2. Ejercer la coordinación, seguimiento y control del Plan Municipal de Desarrollo de conformidad con lo establecido en la Constitución Política y Ley Orgánica de plan de desarrollo (Ley 152 de 1.994).
3. Acompañar la formulación, seguimiento y control de los Planes Indicativos, Plan Operativo Anual de Inversiones y Planes de Acción por dependencias, en armonía con los planes plurianuales de Inversiones Públicas y el Plan municipal de Desarrollo, conforme lo establecen las normas orgánicas de Planeación y Presupuesto.
4. Acompañar la elaboración del Presupuesto de Inversiones del Municipio, para cada año, de conformidad con los criterios de focalización establecidos por la Constitución y demás normas legales que establecen los criterios aplicables para la libre y forzosa inversión.

5. Llevar el Marco Fiscal de Mediano Plazo y todos sus componentes, de manera que se logre la armonía de éste con los Presupuestos y las Inversiones plurianuales y que sirvan de soporte para la toma de decisiones fiscales y de endeudamiento y realizar los ajustes pertinentes en consideración de situaciones que se presenten y que alteren el panorama fiscal y financiero de la década.
6. Coordinar el Banco Municipal de Proyectos de Inversión asegurando la formulación, estudio y viabilización de los proyectos que han de soportar la ejecución del presupuesto de inversión y expedir las Fichas EBI que correspondan y los Certificados de Viabilidad de los proyectos inscritos en el Banco.
7. Conformar y coordinar los Sistemas de Información para la Planificación (Financieros, Económicos, Sociales, de Calidad de Vida y Sisben).
8. Asumirá también la Prestación de los Servicios de Información y la Generación y Gestión del Conocimiento que se divulgará ampliamente a través de la Web de la Administración Municipal.
9. Deberá identificar a la población pobre y vulnerable del municipio para la debida clasificación dentro del SISBEN y realizar su administración y mantenimiento.
10. Dirigir la elaboración, ajuste y modificación del Esquema de Ordenamiento Territorial, reglamentando de manera especifica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales, de acuerdo con las leyes y teniendo en cuenta los instrumentos definidos por la UPRA para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural y para optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y metropolitanos.
11. Trazar las directrices y lineamientos de planificación ambiental en el municipio para promover el desarrollo sostenible.
12. Definir la estructura de la Estratificación Socioeconómica, los Usos del Suelo y demás parámetros para la planificación y el ordenamiento territorial.
13. Aplicar y realizar seguimiento del Esquema de Ordenamiento Territorial, ejerciendo inspección, vigilancia y control específico a los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales, de acuerdo con las leyes.
14. Tramitar las Licencias de Urbanismo y de Construcción de conformidad con lo establecido en el Esquema de Ordenamiento Territorial y las normas vigentes sobre la materia, para la consolidación de un Modelo de Ocupación.
15. Realizar seguimiento al ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural para optimizar los usos de las tierras disponibles teniendo en cuenta los instrumentos definidos por la UPRA (Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria).
16. Ejercer el control fisico sobre el desarrollo urbanístico del municipio aplicando los procedimientos administrativos establecidos sobre la materia.
17. Realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan Básico de Ordenamiento Territorial para establecer los resultados obtenidos y los impactos logrados.
18. Conformar y coordinar los Sistemas de Información geo-referenciados para soportar la planificación integral (Cartografía, Población y territorio).
19. Como complemento asumirá las competencias que la Ley 715 de 2.001 señala en materia de Fortalecimiento Institucional, especialmente para:
20. Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros.
21. Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales.
22. Dirigir, coordinar y supervisar la ejecución y realizar el debido seguimiento y evaluación de la Comunicación Pública en la Administración central del municipio, en especial en lo atinente a la Comunicación Informativa y la Comunicación Organizacional y dictar las políticas para el uso de los diferentes medios de comunicación.
23. Ejercer el Direccionamiento Estratégico de la Administración Municipal para lo cual coordinará y asesorará el diseño, formulación, desarrollo, implementación, verificación y mejora continua de los Sistemas Integrados de Gestión (Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Desarrollo Administrativo y Sistema de Control Interno) en los términos y condiciones que señale la ley y las directrices de la Función Pública y la ESAP..
24. Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables.

25. Diseñar los proyectos de construcción, adecuación y mantenimiento de las obras públicas del municipio.
26. Realizar directamente o a través de terceros en materia de servicios públicos además de las competencias establecidas en otras normas vigentes la construcción, ampliación rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos.
27. Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean propiedad del municipio y los terminales de transporte terrestre.
28. Construir, ampliar y mantener la infraestructura del edificio de la Alcaldía, las plazas públicas, el cementerio y los demás bienes de uso público, cuando sean de su propiedad.
29. Garantizar las estrategias y acciones del Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que le correspondan a su área.
30. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

La presente se expide a solicitud del interesado mediante oficio recibido con radicado interno **2025RE581.**

Para constancia de lo anterior se expide la presente en la Secretaría de Gobierno, Administrativa y Tic's del de Salento Quindío, a los siete (07) días de mes de febrero del año 2025.



PAULA ANDREA GOMEZ MUÑOZ
Secretaria de Gobierno, Administrativa y Tic's

NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA
PROYECTÓ ELABORÓ	Manuel Antonio Vargas Gonzalez – Contratista Archivo Central	
REVISÓ APROBÓ	Paula Andrea Gómez Muñoz – Secretaria de Gobierno, Administrativa y Tic's	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos, así como a las normas y disposiciones legales vigentes.		

A la copia se le adhieren y se anula estampillas Pro Hospital $3.700 (Decreto 482 del 12 de diciembre de 2018).
A la original se adhieren y se anula estampillas Pro cultura $5.000 (Acuerdo 021, articulo 137 de diciembre 28 de 2016).

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPO DE CIRCASIA QUINDIO

CERTIFICA:

Que, **OSCAR MAURICIO LONDOÑO GUERRERO,** identificado con cedula de ciudadanía N°4.377.028, prestó sus servicios como Arquitecto al Municipio de Circasia, Quindío para el año 2020 y 2021 de la siguiente manera:

Tipo de contrato:	Prestación de servicios profesionales
Número y fecha:	253 del 02 de septiembre de 2020
Objeto:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA EL APOYO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PARA IMPULSAR ACCIONES EN LA RECEPCION Y TRAMITE A SOLICITUDES DE LICENCIAMIENTO URBANISTICO, ASI COMO APOYO AL PROCESO DE CONTROL URBANO EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO "
Fecha de inicio:	01/09/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

Tipo de contrato:	*Prestacion de servicios profesionales*
Número y fecha:	056 de 01 de febrero de 2021
Objeto:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA EL APOYO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PARA IMPULSAR ACCIONES EN LOS PROCESOS DE REGULACION E IMPLEMENTACION DEL CONTROL URBANO "
Fecha de inicio:	01/02/2021
Fecha de terminación:	31/05/2021

Tipo de contrato:	Prestación de servicios profesionales
Número y fecha:	272 de 15 de junio 2021
Objeto:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA EL APOYO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PARA IMPULSAR ACCIONES EN LA RECEPCION Y TRAMITE A SOLICITUDES DE LICENCIAMIENTO URBANISTICO, ASI COMO APOYO A EL PROCESO DE CONTROL URBANO EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA "
Fecha de inicio:	15/06/2021
Fecha de terminación:	14/12/2021

Para constancia se firma a los cinco (05) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022)

ANDRÉS HERNANDO GALVIS TREJOS
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

Elaboró: Jhon Berman Teran- Auxiliar administrativo

Escaneado con CamScanner

El SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDÍO

CERTIFICA:

Que, el señor, **Oscar Mauricio Londoño Guerrero,** identificado con cédula de ciudadanía **No** 4.377.028, prestó sus servicios como arquitecto al Municipio de Circasia de la siguiente manera:

Tipo de contrato:	Contrato de Prestación de servicios Profesionales y De Apoyo.
Número y fecha:	067 del 21 enero del 2022
	"Prestación de servicios profesionales como arquitecto para el apoyo a la secretaría de infraestructura impulsando acciones en la recepción y trámite a solicitudes de licenciamiento urbanístico, así como apoyo con el proceso de regulación y control urbano en el municipio de Circasia "
Fecha de inicio:	21 de enero de 2022
Fecha de terminación:	09 de julio de 2022

Para constancia se firma a los diecinueve (19) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

ANDRES HERNANDO GALVIS TREJOS
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

Elaboro: Blaner Rodríguez / Auxiliar Administrativo

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14799307521

(415)7707212489984(8020) 000001479930752 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 3 7 7 0 2 8	9	Impuestos y Aduanas de Armenia	1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 7 7 0 2 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LONDOÑO	GUERRERO	OSCAR	MAURICIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
+ CONSTRUCCION	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Circasia 1 9 0

41. Dirección principal: CL 6 11 60

42. Correo electrónico: facturacion.masconstruccion@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 9 0 8 0 3 7	7 3 2 5 2 7 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 1	2 0 0 4 1 0 2 0	4 7 5 2	2 0 1 2 0 9 2 0		4 3 9 0	4 7 5 9	2 1 4 1	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 1 4 2 2 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021-11-29 / 03:26:56PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LONDOÑO GUERRERO OSCAR MAURICIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14799307521

(415)7707212489984(8020) **000001479930752 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 3 7 7 0 2 8	9	Impuestos y Aduanas de Armenia	1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 2 0 9 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 9 2 0	
77. No. Matrícula mercantil	1 8 1 8 0 0	
78. Departamento	6 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 8 1 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14799307521

(415)7707212489984(8020) 000001479930752 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4377028	9	Impuestos y Aduanas de Armenia	1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 02	Actividades de arquitectura 7111	

162. Nombre del establecimiento: + CONSTRUCCION

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Quindío 63	Circasia 190	

165. Dirección: CL 6 11 60

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
181801	20120920	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3105908037		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 02	Actividades de arquitectura 7111	

162. Nombre del establecimiento: GRUPO MAS CONSTRUCCION SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Quindío 63	Circasia 190	

165. Dirección: CL 6 11 60

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
251362	20210428	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3105908037		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299417591

PIB
15:30:36

Bogotá DC, 14 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR MAURICIO LONDOÑO GUERRERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4377028:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de julio de 2026, a las 15:32:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	4377028
Código de Verificación	4377028260714153247

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:29:05 PM horas del 14/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **4377028**

Apellidos y Nombres: **LONDONO GUERRERO OSCAR MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avènida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/07/2026 03:58:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **4377028** y Nombre: **OSCAR MAURICIO LONDOÑO GUERRERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143840123** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO BDME

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 4377028 **NO** está incluido en el BDME que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 del 2004.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

La sentencia C-1083 del 24 de octubre de 2005 de la Honorable Corte Constitucional declaró inexequibles los incisos 2 y 4 del parágrafo tercero del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, dejando así de tener vigencia la inhabilidad para contratar con el Estado o tomar posesión de cargos públicos, de las personas naturales o jurídicas que aparezcan reportadas en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

En tal sentido no se requiere presentar el certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado para efectos de contratar con entidades públicas.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO
INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 4377028 **NO** ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2º de la Ley 1066 de 2006.

Recuerde que la información suministrada en esta página Web CONSTITUYE CERTIFICADO BDME para efectos de celebrar nuevos acuerdos de pago con otras entidades públicas y goza de valor probatorio según lo establecido en la Ley 527 de 1999, por lo cual la Contaduría General de la Nación no lo expide en forma física.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 4377028 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/07/2026 03:26 PM

Código Verificación: **9J2BNX53YZ**

Válida hasta: **28/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:50:50 horas del 14/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **4377028,** Apellidos y Nombres **LONDONO GUERRERO OSCAR MAURICIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE SALENTO**, con NIT **890001127-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E874451

CERTIFICA

Que el Arquitecto OSCAR MAURICIO LONDOÑO GUERRERO con cédula de ciudadanía No. 4377028 de Armenia, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A63042004-4377028, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 4 del 15 de Marzo de 2004 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 14 dias del mes de Julio de 2026.

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación RlqXlr1

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

Resultados del registro de novedades de reingreso

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Número de Solicitud 6l_4018581

Por favor imprima este comprobante como constancia de la novedad reportada.

Ingreso	
Afiliado	CC 4377028 OSCAR MAURICIO LONDOÑO GUERRERO
Tipo de cotizante	59 Independiente con Contrato de Prestación de Servicios Superior a 1 mes
Salario Base	$ 3,300,000
Fecha de ingreso	27/07/2026
Fecha de radicación	27/07/2026 09:32:52 p.m.
Código de Transacción	221169446
Resultado dellngreso	
Novedad aplicada con éxito	El período de inicio de pago es 07/2026

Fecha de generación 27/07/2026

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **LONDOÑO GUERRERO OSCAR MAURICIO** identificado(a) con **CC** número **4.377.028** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 29 de noviembre de 2008 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 40% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 60% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 14 de julio de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

CONCEPTO OCUPACIONAL

DRA LUZ ANDREA ROMERO ARANGO - MEDICO ESPECIALISTA EN SST
CENTRO MEDICO TORREMOLINOS CALLE 17 NORTE 14-20 CONS 001- 3128518160

De conformidad con la Resolución No 1843 del 2025 proferida por el Ministerio del trabajo, mediante la cual se regula la práctica de evaluaciones de ingreso, egreso, alturas, periódicas y de controles médicas ocupacionales.

NOMBRE DE LA EMPRESA Y CENTRO DE TRABAJO / SEDE		
INDEPENDIENTE	ARMENIA	27/07/2026

Nombre del aspirante o trabajador	LONDOÑO GUERRERO OSCAR MAURICIO			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Documento de identificación		Edad	Cargo
	Número		
C.C.	4.377.028	48	CONTRATISTA

Ingreso	X	Periodico		Egreso	

CONCEPTO

Apto sin restricciones para el cargo	X	Apto sin restriccion para alturas		Sin patologia asociada a la labor	
Apto con restriccion para el cargo		Apto con restriccion para alturas			
		No puede realizar labores de alturas			

DESCRIPCION RESULTADOS (Escriba en términos sencillos la interpretación de los hallazgos que determinan el concepto de aptitud)

VISIOMETRIA	
ESPIROMETRIA	
AUDIOMETRIA	
LABORATORIO	
EMFASIS OM	
TAMIZAJE VOZ	
DIAGNOSTICO	NO

RECOMENDACIONES (Escriba en términos sencillos para que el empleador tenga en cuenta los cuidados, controles y recomendaciones)

RECOMENDACIONES GENERALES SEGÚN PROFESIOGRAMA

EJERCICIO- DIETA SANA- GIMNASIA LABORAL- PAUSAS ACTIVAS

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS SEGÚN PROFESIOGRAMA

SEGUIR INDICACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- USO DE EPP SEGÚN PROFESIOGRAMA

BAJAR DE PESO- DIETA ESTRICTA- USO DE CORRECCION VISUAL

REMISION A EPS SI NO X REMISION A ARL SI NO X

SE ENTREGA CONCEPTO SI X NO

Médico

Firma:

Nombre: DRA LUZ ANDREA ROMERO ARANGO
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL

Registro: LMSO 7332 DEL 2001-2012- 2022R

LONDOÑO GUERRERO OSCAR MAURICIO

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

ARMENIA,
QUINDIO,
COLOMBIA,
Alcaldía de Salento Q.

14/07/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor OSCAR MAURICIO LONDONO GUERRERO** con **Cédula de Ciudadanía** número **4377028**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**0570136670065137**
Fecha de apertura	**15/11/2016**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA